

Precios reducidos

de comedor.

Curso 18/19

La Comunidad de Madrid ha publicado las Instrucciones para la gestión de los **precios reducidos del menú escolar para el curso 2018-2019**, dictadas por Resolución del Director General de Becas y Ayudas.

- Lo pueden solicitar todos los alumnos del centro.
- Hay varias modalidades para la concesión del precio reducido.
 1. Familias perceptoras de renta mínima de inserción social.
 2. Familias víctimas del terrorismo.
 3. Alumnado en situación de acogimiento familiar.
 4. Familias con renta per cápita (ejercicio 2016) inferior a 4.260 euros.
- Se debe presentar una solicitud y, en los casos que proceda, añadir más documentación.
- Plazo: hasta el día 28 de junio.
- Resolución: en septiembre.